

Situación de los derechos humanos en Venezuela

Con gran amplitud Provea recuerda en este informe no sólo todas las cosas buenas que ha hecho el Gobierno, sino todas las otras organizaciones que luchan por la defensa de los derechos humanos.

Una cita de Pedro Nikken resume muy bien nuestra situación. "Tenemos una democracia autoritaria. Se carece de medios para hacer efectiva la igualdad entre los ciudadanos. Las decisiones son verticales. Esto abarca el campo político lo mismo que el económico. Sólo los poderosos deciden y sólo los poderosos compiten".

Se ven tres ejes de contradicciones: 1) Entrada en vigencia de un nuevo texto Constitucional, y la tendencia al irrespeto o desconocimiento del mismo, en función de los intereses políticos de la mayoría gobernante. 2) Avances constitucionales en materia de protección de los derechos humanos, y ausencia de una política de Estado coherente en esta materia. 3) anhelo de participación popular para crear un modelo de sociedad democrática, participativa y protagónica, y la persistencia de estrategias de gobernabilidad caracterizadas por la intolerancia hacia los sectores político o sociales críticos, así como fortalecimiento de la presencia militar en la gestión pública.

Durante el desarrollo del trabajo de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) faltó crear espacios permanentes de debate a nivel parroquial, municipal y estatal. Un proceso como éste hubiera dejado un saldo enorme de educación política en la población.

Derechos civiles y políticos

Derecho a la vida

Entre octubre de 1999 y septiembre de 2000, Provea registró 170 casos de personas que perdieron la vida a manos de funcionarios de seguridad. Es la cifra más alta desde 1993. Las policías estatales son responsables de casi la mitad de las denuncias registradas.

El importante aumento de este período es explicable sobre todo por el escaso avance en la depuración de los cuerpos policiales, la ausencia de una política estructural de derechos humanos en el seno del gobierno, y la persistencia de la impunidad como norma en los casos de violaciones a los derechos humanos.

Al analizar los últimos 11 años sorprende ver que de cada 100 personas muertas por acciones ilegales de los cuerpos de seguridad, 21 han sido asesinadas por funcionarios de la Policía Metropolitana.

Más de la mitad de las víctimas tenían 25 años o menos. El 5% pertenecían al sexto femenino, y el resto al sexo masculino.

Lo que no acabo de aceptar es que Provea, por razones conceptuales, no mencione unas 8.000 personas asesinadas en Venezuela durante 2.000 entre las violaciones a los derechos humanos.

Otros derechos civiles y políticos

En materia de derecho a la **libertad personal** hubo 9.251 detenciones arbitrarias; derecho a la **integridad personal**: cuatro casos de desaparición forzada, casos de tratos inhumanos o degradantes y penas crueles, 72 heridos, 71 amenazas u hostigamientos, 30 allanamientos ilegales y 21 casos de tortura.

En cuanto al derecho a la **manifestación pacífica**, durante este último año se registraron 1.263 manifestaciones pacíficas, 54 de las cuales fueron reprimidas. Y en el tema de derecho a la **libertad de expresión e información**, el discurso del Presidente ha

estado acompañado de un meta-discurso de la exclusión y la intolerancia. Ello ha derivado en agresiones físicas a periodistas.

Respecto a los derechos al **asilo** y al **refugio**, se obtiene que en Colombia existen más de un millón de personas internamente desplazadas. Un total de 55 colombianos que ha solicitado refugio llevan entre 4 y 10 meses sin obtener respuesta a su petición.

Derecho a la justicia

Hasta julio de 2000 fueron **suspendidos** 352 jueces, destituidos unos 100 y restituidos 86. Al menos 750 **denuncias** contra fiscales cursan en el despacho del Fiscal General.

Tras casi 6 meses de vigencia plena del COPP, el Ministerio Público admitía el **colapso** de la institución a causa de la herencia de más de 100 mil causas que hasta la fecha eran manejadas por el Cuerpo técnico de la policía judicial, las cuales, sumadas a las pendientes en otros órganos auxiliares de la justicia y a las que ya conducía el Ministerio Público, superan los 500 mil procesos.

Cerca del 70% de los jueces del país son **provisorios**.

Para la población, la justicia continúa siendo poco confiable, prueba de ellos son las 107 personas que resultaron heridas en intentos de **linchamiento** y las 22 que fueron asesinadas en estas circunstancias.

Derechos de las personas detenidas y encarceladas

Por primera vez disminuyó la población de las cárceles y la cantidad de reclusos condenados superó a la cantidad de reclusos procesados. Pero todavía en 11 cárceles se registró un promedio de **hacinamiento** del 55%. La protección sobre la vida e integridad, una dieta alimentaria balanceada, servicios de salud y educación de calidad, siguen siendo deudas que el Estado mantiene con la población reclusa. En 1999 se produjeron 460 **asesinatos** y 1.931 heridos producto de acciones violentas entre reclusos.

Están en funcionamiento 30 cárceles. Para el 23 de agosto de 2000 la **población** reclusa estaba conformada por 14.196 reclusos.

El viceministro de Justicia señaló: "Lo más grave que he visto en los centros penitenciarios es la **corrupción**. Es una cuestión gravísima. Ahí cobran por colocar a un interno en un sitio y en otro, le cobran por los traslados, por la comida, pues unos comen bien y otros comen mal, y detrás de todo esto hay gente en la calle que también se beneficia". Han sido destituidos 397 carceleros, entre ellos 8 directores.

En las cárceles del país funcionan 19 centros de **trabajo** comunitario, con un total de 545 reclusos. Sólo en 10 centros de reclusión se llevaron adelante actividades laborales, con la participación de 650 reclusos, es decir, 3% de la población reclusa para la fecha. 4.449 reclusos participaron en actividades **educativas**, sobre todo de educación básica.

Las **mujeres** en prisión representaban el 5,35% con 759 reclusas, 59% cumpliendo una condena y 41% en carácter de procesadas.

Derechos económicos, sociales y culturales

Derecho a la vivienda

La mitad de los habitantes del país residen en los llamados "ranchos". El **déficit** de viviendas sigue siendo de millón y medio, aumentándose cada año en 90 mil más, lo que implica que para revertirlo en un plazo de 12 años se deberían construir 200 mil viviendas anuales. Las declaraciones más optimistas de funcionarios del sector señalaban que 46 mil viviendas estarían construidas al finalizar el año 2000, mientras que los menos optimistas calculaban la construcción de apenas 34.600.

Hay casas que sólo llegan a los 40 ó 45 **metros cuadrados**.

El **precio** promedio de un apartamento en 1999 era de 29 millones de bolívares. La dificultad para obtener una vivienda se advierte al verificar que aproximadamente el 90% de la población tienen un ingreso inferior a los 638 mil bolívares mensuales.

En el área metropolitana más de 40% de la población reside en terrenos invadidos que son propiedad privada o municipal. En el ámbito nacional son cerca de 12 millones las personas que viven con la incertidumbre de no contar con la **propiedad** de la tierra.

Derecho a la salud

En 1998 el **presupuesto** necesario en salud se calculaba en Bs 1.380 millones y en 1999 fue de 755 millones (algo más de la mitad de lo que se necesitaba). Durante el último año investigado se cerraron 20 **hospitales** por falta de insumos y el mal estado de sus instalaciones.

En el período investigado se han registrado 3 muertes por falta de atención de emergencia en centros hospitalarios debido al cobro de los insumos médicos, y porque las personas no contaban con los **recursos** económicos para sufragar los costos que se les exigía.

Se registró un repunte del 78,6% en casos de **malaria**. 32. En el período investigado los casos de malaria fueron 23.616, lo que implica 10 mil casos por encima de las cifras de 1999.

Las **diarreas** continúan como cuarta causa de muerte en niños y niñas menores de un año. En Venezuela mueren diariamente 8 niños por esta razón. De los diez mil niños que mueren antes de cumplir el año, unos dos mil mueren por diarrea.

Venezuela está clasificada internacionalmente en materia de **mortalidad** infantil como país intermedio, y en el campo de mortalidad materna como de tasa alta. En el país mueren 11 mil niños al año y 300 mujeres.

En cuanto a desechos, el informe revela que de las 128,5 toneladas de residuos producidas diariamente, 19,5 corresponden a **desechos** potencialmente infecciosos, infectocontagiosos y orgánicos humanos.

Derecho a la educación

Sólo 30% de los niños en edad **preescolar** asiste a la escuela.

En 1998 se matriculó en **primer grado** 75% de los niños que de acuerdo a su edad han debido hacerlo.

De cada 100 niños que ingresaron a primer grado en 1990, apenas 38 llegó a **noveno grado**.

Más del 8% de los alumnos de educación básica son **repitientes**. Del total de repitientes, casi la quinta parte se encuentran en primer grado y otra quinta parte en séptimo, que son de transición a otro nivel, y que por lo tanto deberían ser especialmente atendidos.

Para la población entre 15 y 17 años el porcentaje de **exclusión** es casi del 60%.

Según la Viceministra de Asuntos Educativos, el 20% de la población es **analfabeta**.

De los **niños trabajadores** que existían en el país, más de la mitad no estaba estudiando, y un promedio de

6 de cada 10 dedicaban entre 6 y 7 días a la semana a su trabajo en jornadas de doble turno.

En el período investigado se dieron a conocer los resultados del Sistema Nacional de Medición y Evaluación del Aprendizaje. En el área de matemática, 17 entidades federales se ubican en el nivel de "**No logro**" y el resto de las Entidades en el nivel de "**Logro parcial**".

En cuanto a los docentes, el 23,6% de ellos no posee título profesional.

La Viceministra reconoció que el 90% de las escuelas públicas están en **mal estado** y el Ministro de Educación dijo: "El nivel de **supervisión** del Ministerio de Educación es el más corrompido de todos".

La Unesco recomienda dedicar alrededor del 6% del Producto Interno Bruto al gasto educacional. Para el período investigado el **presupuesto** fue del 4,32% del PIB.

Derechos de los trabajadores

Para agosto de 2000 el **salario mínimo** era de 144 mil en las ciudades y 129 en el campo. El costo de la canasta alimentaria se ubicaba en Bs 202.917 Bs y el de la canasta básica en 624.413 Bs.

El 33,8% de los hogares percibe **ingresos** menores a Bs 200 mil mensuales, un 52,4% percibe ingresos entre Bs 200 mil y 500 mil, lo que significa que el 86% de la población percibe ingresos que le impiden cubrir el costo de la canasta básica.

El sueldo de hoy es un tercio del que **hace 15 años**.

El salario de las **trabajadoras** es 30% menor al de los hombres.

Se mantiene un elevado índice de **desempleo** que, según las cifras oficiales, es de un 15,3%, y según las cifras de instituciones privadas, es de un 20%. 31. Entre los 15 y los 24 años de edad el desempleo es de un 28%. En la construcción la tasa de desocupación supera al 28%.

Cerca de 400 pequeñas y medianas **industrias** cerraron sus puertas en el primer trimestre de este año. El número de empresas en la industria manufacturera cayó de 10.945 en 1990 a 7.013 en 1999.

Ha aumentado la **economía informal**, alcanzándose la cifra más alta en la última década, 52,6%.

Provea contabilizó 112 **paros**, 37 huelgas, 71 tomas de establecimientos, 88 cierres de calle, 26 marchas y 15 huelgas de hambre motivadas por la defensa de los derechos laborales.

Derecho a la seguridad social

El sector público le **adeudaba** al Instituto venezolano de los seguros sociales 315.128 millardos de Bs, y el sector privado le adeudaba 588.607 millardos.

Derecho a la tierra

El 72% de las tierras entregadas por el IAN en sus 40 años de historia, no se concedieron a los que realmente las necesitaban. Menos del 30% de los que recibieron tierras han podido legalizar sus títulos de **propiedad** o contar con algún documento legal que los respalde.

Sólo el 7% de los parceleros beneficiados con tierras han tenido **créditos** oficiales, y apenas el 17% de los parceleros ha contado con **asistencia técnica**. Sólo 4,2% de las tierras en Venezuela están **cultivadas**, mientras que 30 millones de hectáreas están sin utilizar.

Como reconoce el actual presidente del Instituto Agrario Nacional, "la tierra está peor **distribuida** que hace 40 años". 70% de las tierras están en posesión del 3% de los propietarios del sector agrícola.

Derechos de los pueblos indios

La falta de voluntad política para garantizar estos derechos de manera coherente y coordinada como política de Estado sigue reflejándose en la desmejora de sus condiciones médico-sanitarias, en la degradación de su ambiente, en el irrespeto a su dere-

cho a la participación y a las formas autónomas de organización social y política, en la demanda por la demarcación de su territorio, en la protesta contra el tendido eléctrico a Brasil y la apertura de la Reserva forestal de Imataca a la actividad minera, en el irrespeto a los lugares y monumentos sagrados, en la protesta contra las carboneras en el Estado Zulia, en el rechazo a la actividad petrolera en el Delta y por uso de recursos genéticos en sus territorios.

Los casos de **malaria** que se han presentado en estados como Amazonas y Bolívar son el 95% de la morbilidad malarica del país. El pueblo Wayú ha tenido la mayor cantidad de casos de **dengue** en el país durante este período. En el estado Sucre se han presentado numerosos casos de **tuberculosis** en las poblaciones indígenas. Alrededor de la mitad de la población indígena del estado Sucre presenta problemas de salud, debido a un foco de tuberculosis existente en la región, el cual no se ha podido controlar.

Los objetivos del régimen de **educación intercultural bilingüe** no se han logrado. Uno de los indicadores más dramáticos es la progresiva desaparición de idiomas indígenas. De las 31 lenguas que subsisten actualmente, por lo menos 11 presentan una grave situación.

Derecho a un ambiente sano

A casi 3 años del gigantesco **derrame** producido por el tanquero Nissos Amorgos, cuando 25.406 barriles de petróleo contaminaron el lago de Maracaibo, sólo 900 barriles fueron recogidos.

En Puerto Píritu una **mancha** aceitosa invadió más de 3 km. de playas.

Se le está dando luz verde a la **minería** del oro y diamantes, obviándose la problemática ambiental y social generada: contaminación mercurial, prostitución, sedimentación de ríos, deforestación, deserción escolar.

En relación con los derechos ambientales, las políticas se han caracteriza-

do por la **continuidad** de planes del gobierno anterior, como el proyecto del tendido eléctrico hacia Brasil, los masivos planes para la explotación petroquímica y gasífera en la zona del Delta del Orinoco, o la continuación de los proyectos de explotación del Carbón en la Sierra de Perijá.

Derecho a la alimentación

La carencia de **hierro** sigue en ascenso, alcanzando índices alarmantes.

En los niños de 2 años, el **déficit** nutricional se ha mantenido por encima del 20%, mientras que en los niños y niñas de 7 años ronda el 11%.

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) señala que para países como Venezuela, la ingesta calórica debe ser superior a las 2.500 **kilocalorías** por persona por día. Para 1988-90 fue de 2.443 Kcal. El déficit nutricional es de un 23,76% en 1999. Sin embargo, para estados como Delta Amacuro, Amazonas y Apure, cuyo componente de población indígena y campesina es muy significativo, ese indicador supera el 30%, llegando en el caso de Delta Amacuro a rebasar el 40%.

59% de los niños venezolanos menores de 36 meses y 16% de los adolescentes presentan deficiencia de **hierro**. En el caso de las mujeres embarazadas, un estudio realizado en Caracas arrojó que 41% de éstas padecen anemia y 47% déficit de hierro.

56% de los niños del estrato V en Caracas tenían **anemia** y ocurría lo mismo en 63% del mismo estrato en el interior.

Entre enero y marzo de 1999 se dejaron de **consumir** 11 mil toneladas de alimentos, debido al bajo poder adquisitivo del venezolano.

La **capacidad ociosa** de las empresas de producción de alimentos es del orden del 50% para mediados de 2000.

El **consumo** real de la población se redujo en un promedio de 8,7%; sin

embargo, en algunos renglones del área de alimentos la reducción alcanzó más de 20%.

El **área cosechada** por habitante se reduce de 2.575 m² en 1950 a 714 m² en 1998, lo cual ocurre sin haber logrado como contraparte, una sustancial mejora en el rendimiento por unidad de superficie. Las hectáreas cultivadas de cereales bajaron en diez años de 1.150.446 a 677.280, y las de granos y leguminosas bajaron de 91.184 a 47.323. Apenas un poco más de la mitad.

El consumo de **leche** ha caído 30% en 10 años –pasó de 120 litros por persona por año, a 80–, porque el precio de la leche cruda en Venezuela es uno de los más altos de América Latina.

Y ahora, ¿qué?

Para los que quieren refugiarse en el pesimismo cómodo de decir que no se puede hacer nada, Provea dedica 25 páginas a respuestas organizativas que se han dado durante el año y 12 páginas a **164 propuestas** y exigencias. Las pueden leer en el Informe Provea de 400 páginas, que se vende al precio subsidiado de 8 mil Bs. ¿Quién se atreverá a decir que no podemos hacer nada en defensa de los derechos humanos? Los que se decidan a hacer algo pueden llamar a Provea, a los teléfonos 862.1011 y 860.6696.

JEAN PIERRE WYSSENBACH, S.J.

MIEMBRO DEL CONSEJO DE REDACCIÓN DE SIC